

PREMIOS Y ESTÍMULOS "DÍA DEL MAESTRO, 2024"

La Secretaría de Educación con fundamento en el Artículo 140, Fracción XXXV Y XXXVI, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Chiapas; 45, 46, fracciones II y III, 47, fracción II, 48 y 50 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas; Artículos 14, en relación con el 39 Fracción I y 72 Fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; con el propósito de reconocer y estimular la prestación del servicio efectivo del Personal Docente:

CONVOCA

A todo el personal docente adscrito al Subsistema Educativo Estatal, a participar como candidatos/as a obtener el Estímulo y Recompensa en Reconocimiento a su Antigüedad, que concede el Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, por su desempeño eficiente y responsable en la labor docente en beneficio de la Educación del Estado, el cual se otorgará conforme a las siguientes:

BASES

El personal docente que cumpla con los requisitos para participar como candidatos/as a obtener los premios y estímulos correspondientes, lo harán en apego, conocimiento y aceptación de las siguientes bases:

- I. Podrán participar todo el personal docente que se encuentren activo y cumplan 20, 25, 30 y 50 años de servicio efectivo en la docencia; así como, los que se jubilan en el período vigente del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.
- II. Participan todo el personal docente que cumplan y acrediten los siguientes parámetros:

ANTIGÜEDAD DOCENTE	HABER INGRESADO
20 AÑOS DE SERVICIO	DEL 16 DE MAYO DEL 2003 AL 15 DE MAYO DE 2004
25 AÑOS DE SERVICIO	DEL 16 DE MAYO DE 1998 AL 15 DE MAYO DE 1999
30 AÑOS DE SERVICIO	DEL 16 DE MAYO DE 1993 AL 15 DE MAYO DE 1994
50 AÑOS DE SERVICIO	ANTES DEL 15 DE MAYO DE 1974

- III. Así como, el personal docente activo que cumplan con el tiempo efectivo en la docencia de manera no continua registrado por el Sistema de Nóminas (SISNOMI), validado y cotejado por el Departamento de Archivo, dependiente de la Dirección de Administración de Personal de la Coordinación General de Administración Estatal, de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.
- IV. Los premios y estímulos se entregarán por una sola ocasión, de acuerdo a sus años laborados. Sólo podrán participar el personal docente activo que no hayan recibido con anterioridad los estímulos o recompensas a que se refiere la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos normativos establecidos.
- V. Para obtener los estímulos y recompensas, se requiere acreditar la antigüedad con PLAZA DOCENTE, de acuerdo al SISNOMI. No se tomará en cuenta los años de servicio con plazas INTERINAS o ADMINISTRATIVAS.
- VI. Se entenderá por años efectivos de servicio, el tiempo real laborado como personal docente, descontando los períodos de licencia sin goce de sueldo y/o cualquier incidencia que afecte la



antigüedad en la plaza docente, registrados por el SISNOMI, validado y cotejados por el Departamento de Archivo, dependiente de la Dirección de Administración de Personal de la Coordinación General de Administración Estatal, de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

- VII. Las personas candidatas a recibir los premios y estímulos 2024, deberán llenar formato de solicitud "Premios y Estímulos, Día del Maestro, 2024", el cual estará disponible en la página web de la Secretaría de Educación: [www.educacionchiapas.gob.mx.](http://www.educacionchiapas.gob.mx), y anexar la documentación requerida conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- VIII. El periodo de recepción de las solicitudes, se llevará a cabo partir del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2023, **fecha que será improrrogable**. No se recibirán solicitudes fuera de los plazos establecidos.
- IX. Las solicitudes recibidas quedarán sujetas a revisión por el Departamento de Archivo, dependiente de la Dirección de Administración de Personal de la Coordinación General de Administración Estatal, de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.
- X. El resolutivo de las personas candidatas aceptadas será notificado a través, de la Subsecretaría de Educación Estatal, a partir del 01 de abril del 2024.
- XI. En caso de que el personal participante requiera de alguna aclaración, podrá acudir al Departamento de Archivo, dependiente de la Dirección de Administración de Personal de la Coordinación General de Administración Estatal, de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, de lunes a viernes en horario de 9:00 a.m. a 13:00 p.m., o comunicarse a los teléfonos de oficina: 961 61 3 27 38 o 961 61 8 83 00 extensión 1018.
- XII. El derecho de reclamar el estímulo correspondiente prescribirá al término de un año, contando a partir del 16 de mayo del 2024.
- XIII. EL personal docente que no realice en tiempo y forma sus trámites, serán excluidos para estos estímulos y recompensas. Sólo serán considerados quienes cuya documentación completa se haya registrado al cierre de la convocatoria.
- XIV. En caso de fallecer un personal docente acreedor de algún premio o estímulo objeto de la presente convocatoria, siempre y cuando haya registrado en tiempo y forma su solicitud en los periodos establecidos, la entrega se hará al o los beneficiarios/as designados por éste.
- XV. El derecho del acreedor o sus beneficiarios/as para recibir el premio y/o estímulo solicitado y autorizado conforme a la presente convocatoria, prescribirá al término de un año contado a partir del 16 de mayo de 2024.
- XVI. El personal docente que no haya realizado su solicitud para obtener su estímulo económico en la presente convocatoria, podrán hacerlo por única ocasión en el año próximo inmediato.

R E Q U I S I T O S
PARA PREMIO Y ESTÍMULO DE 25, 30, Y 50 AÑOS DE SERVICIO ACTIVO DOCENTE:

- 1. Original de formato de solicitud de estímulo 2024, debidamente requisitados (original y copia).
- 2. Original de la constancia de servicio expedida por la autoridad educativa competente (Jefe/a inmediato/Supervisor/ra/Jefe/a de Departamento) donde certifique que a la persona aspirante le asiste el derecho a recibir el estímulo que solicita.
- 3. Fotocopia del último talón de cheque;

4. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía,
5. Fotocopia de la CURP.
6. Fotocopia del R.F.C.

PARA ESTÍMULO DE JUBILACIÓN:

1. Original de formato de solicitud de estímulo 2024, debidamente requisitados (original y copia).
2. Dictamen de jubilación expedido por el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH); o Constancia de Trámite de Jubilación;
3. Fotocopia del último talón de cheque,
4. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía,
5. Fotocopia de la CURP,
6. Fotocopia del R.F.C.

El personal docente que cumpla con los requisitos, se harán acreedores al siguiente reconocimiento:

Concepto	Reconocimiento	Observación
20 años de Servicio	Diploma	*El estímulo económico y la medalla por jubilación será otorgado únicamente al personal docente que no lo hayan recibido al cumplir 30 años de servicio efectivo como docente.
25 años de Servicio Docente	Diploma, medalla plata y estímulo económico.	
30 años de Servicio Docente	Diploma, Medalla de plata "Mtro. Rafael Ramírez" y estímulo económico.	
50 años de Servicio Docente	Diploma, medalla de oro "Edgar Robledo Santiago" y estímulo económico.	
Personal Jubilado con 30 años de servicio efectivo como docentes, en el caso de hombres y 28 años de servicio docente en el caso mujeres.	Diploma, medalla de plata por jubilación, estímulo económico. *	

T R A N S I T O R I O S

Único: Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Coordinación General de Administración Estatal, siguiendo los procedimientos determinados por la normatividad aplicable en la materia o los acuerdos que ésta tome al respecto.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

La entrega de Estímulos y Recompensas previstos en la presente convocatoria, se efectuará en el día y lugar que determine la Secretaría de Educación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 01 de septiembre del 2023.

Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa
Secretaria de Educación

La firma que antecede corresponde a la convocatoria que emite la Secretaría de Educación, al personal docente adscrito al Subsistema Educativo Estatal, a participar como candidatos/as a obtener los premios y estímulos en reconocimiento a su antigüedad por 25, 30, y 50 Años de Servicio efectivos en la Docencia, así como, al personal docente que se jubila en el período vigente del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.